

Denominación del Título	Máster Universitario en Filosofía, Humanismo y Trascendencia
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información proporcionada es adecuada y de acceso público, encontrándose toda ella bien ordenada y agrupada en la página del título. Además, se atienden algunas recomendaciones indicadas en el informe de Seguimiento anterior.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión están correctamente definidos y se corresponden con los establecidos en la última versión de la memoria de verificación.

Las competencias del título están correctamente definidas, son fácilmente visibles y se corresponden con las propuestas en la última versión de la memoria de verificación.

La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) es fácilmente accesible y se corresponde, en su mayor parte, con la establecida en la última versión de la memoria de verificación. Sin embargo, sería recomendable contextualizarla con el título propuesto.

Se encuentra publicado y fácilmente accesible un listado muy completo y detallado de toda la documentación oficial del título.

En el informe anterior de Seguimiento se indicaba que se debía justificar la relación de las salidas profesionales indicadas en el apartado correspondiente con el título propuesto, "máxime cuando dichas actividades profesionales citadas no cuentan en el plan de estudios con ningún contenido o actividad

formativa que prepare para las mismas". Sin embargo, este aspecto sigue sin solventarse.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios presenta diferencias significativas con lo que se dispone en la Memoria verificada, en cuanto a la información disponible en las guías docentes y en la página web. Hay algunos módulos que aparecen en el plan de estudios de la página web que no se corresponden con los de la Memoria verificada. P.ej., en la Memoria el módulo 1 se llama "La Comprensión de lo humano en la Historia de la Reflexión Filosófica", mientras que en la página web se anuncia como "Condición humana y búsqueda de sentido en el pensamiento contemporáneo"; en el módulo 2 aparece una materia llamada "Antropología y Fenomenología de las religiones" en la Memoria verificada, pero no consta en el programa que aparece en la página web; el módulo 3 en la guía didáctica se llama "Curso Metodológico: Fuentes Documentales y Análisis de Textos Filosóficos" y tiene 6 créditos, aunque con un título parecido, pero sólo con 3 créditos, aparece en la web un módulo 5 llamado "Fuentes documentales en filosofía", etc.

Por otra parte, en la página web del Máster solo están publicadas las guías de 9 asignaturas, con un cómputo total de 27 ECTS. El Máster consta de 60 ECTS, de los que 21 corresponden al Trabajo de Fin de Grado, cuya guía no está publicada. Esto parece estar relacionado con una discrepancia entre lo dispuesto en la Memoria verificada: "El número total de créditos del Máster es de 60 ECTS, que se podrán cursar en dos semestres o tres según las condiciones de acceso", y la información de la web del Máster: "El máster comprende tres semestres lectivos, con seminarios presenciales, y uno sin seminarios, sólo con tutorías, dedicado a la redacción del trabajo final de investigación".

Aunque todas las asignaturas del Máster tienen 3 ECTS, la guía docente de la asignatura "La búsqueda de sentido en la literatura y el cine" le atribuye 6

ECTS y la de "Ciencia y Religión" le atribuye 9 ECTS. Además, siendo todas las asignaturas de 3 ECTS, la carga de trabajo en horas (cuando se detalla en las guías docentes) varía de unas a otras: 90 h para Condición humana y búsqueda de sentido en el pensamiento contemporáneo y El lenguaje de la experiencia religiosa y su lógica, 75 para Solidaridad, democracia y Laicidad, 180 para La búsqueda de sentido en la literatura y el cine, 100 para Sentido y trascendencia en las artes plásticas y la música y Ciencia y Religión , 86 para La concepción griega de lo humano y la apertura a la trascendencia.

La información contenida en las guías docentes a menudo está incompleta: a veces no se incluyen datos de los profesores, otras no se detalla suficientemente la metodología, falta el cronograma o no se especifica la carga de trabajo del estudiante en horas. En varias de las guías las competencias o su redacción no coinciden con las de la Memoria verificada.

Las actividades formativas se corresponden muy genéricamente con lo establecido en la Memoria verificada, y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se detectan diferencias en cuanto a los porcentajes asignados a las distintas actividades. Así, la Memoria verificada establece, para las actividades formativas de cada una de las asignaturas, un 30% de clases magistrales, un 63% de trabajo autónomo del estudiante, un 5% de tutorías y 2% de actividades de valuación. Ese desglose y esas proporciones solo se respetan en una de las guías docentes publicadas.

Los sistemas de evaluación se corresponden genéricamente con lo establecido en la Memoria verificada, y son adecuados para valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En referencia a los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (referencias bibliográficas físicas y/o virtuales, recursos en línea, materiales del campus virtual, etc.), sólo se indica como recurso didáctico referencias bibliográficas, sin indicar la disponibilidad de las mismas para los estudiantes, ni mencionar otros posibles recursos o materiales. La bibliografía suele ser extensa y estar bien estructurada, distinguiéndose la bibliografía básica, la complementaria, etc. Las bibliografías no suelen incluir enlaces a

recursos en red ni hacer referencia a materiales docentes complementarios.

En la guía docente de la asignatura Curso metodológico: fuentes documentales el apartado "Bibliografía y recursos" está en blanco.

No hay información sobre materiales propios generados que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes ni se ha podido acceder a recursos didácticos disponibles para los estudiantes para valorar su adecuación.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Se encuentra fácilmente disponible y accesible toda la información referente al plan de estudios, estructura del título, una parte de las guías docentes y el horario.

Se dispone de una versión completa de la web en inglés, lo que se considera una buena práctica.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema Interno de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y Máster universitario de la Universidad Pontificia de Comillas, genérico para toda la universidad. En dicho

sistema se indican los diferentes responsables del mismo, tanto a nivel universidad como a nivel centro, así como cuáles son las tareas a llevar a cabo de manera periódica para la aplicación del SIGC en la definición de propuestas de mejora.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la definición y revisión de los objetivos de calidad. No obstante, de la documentación aportada (actas de la Comisión de Seguimiento) no se puede asegurar que los objetivos de calidad se analicen y actualicen de acuerdo a los resultados conseguidos. Sí se analizan los indicadores del título y se plantean áreas de mejora. No obstante, en la documentación presentada sólo se evidencia la confección de un plan de mejoras de las actividades a realizar en diciembre de 2012, pero no se muestra su seguimiento en reuniones posteriores.

El sistema dispone de procedimientos sistematizados para la participación de los grupos interés en la valoración, el análisis y la mejora del título, tanto mediante encuestas como con su participación en las diferentes comisiones. Anualmente se realizan encuestas de satisfacción tanto con la formación recibida, como con el profesorado, la calidad de los servicios o los programas de movilidad, entre otros. La Comisión de Seguimiento los tiene en cuenta en el análisis de la titulación que realiza anualmente.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la misma. Asimismo, el sistema dispone de los procedimientos sistematizados para su recogida (mediante un buzón de sugerencias a través de la web de la Universidad, etc.) y análisis. No obstante, la documentación del proceso de seguimiento y mejora del título (actas de la Comisión de Seguimiento) parece evidenciar que las sugerencias recogidas a través de la metodología descrita, no se utilizan como elemento de análisis. De la documentación aportada tampoco se puede desprender que se tengan en cuenta sugerencias, quejas o reclamaciones remitidas por otros medios, más allá de las que puedan manifestar los miembros de la comisión. Se debería aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones recogidas según el procedimiento establecido en el sistema de la calidad, o según otros utilizados,

han contribuido a la mejora del título.

2. RECURSOS

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de personal académico del curso 2013-2014 disponible en la intranet del título incluye a 11 profesores, con información de su categoría y ámbito de conocimiento. De acuerdo con las guías docentes, solo 5 de esos profesores impartían docencia en el Máster en Filosofía: Humanismo y Transcendencia en el curso 2014-2015. Por el contrario 3 de las asignaturas impartidas este curso lo son por profesores que no figuran en el listado de la intranet. En general, la información ofrecida en el archivo enlazable de la web de la universidad es insuficiente para valorar la coincidencia con lo comprometido en la Memoria verificada y su adecuación al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del título, en función de los estudiantes matriculados. Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la Memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado. El pdf que se adjunta al expediente detalla los recursos materiales disponibles para el Máster, y no se limita a enumerar los disponibles en su lugar de impartición (el Campus de Alberto Aguilera).

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El título no contempla la realización de prácticas externas obligatorias.

3. RESULTADOS

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos 4 años oscila entre 4 (curso 2013-14) y 9 (en el curso 2010-11). Está pues muy lejos de las previsiones de la Memoria verificada, que contempla una oferta de 40 y 30 plazas, respectivamente, en los dos primeros años de impartición.

2) El reducido número de estudiantes hace que las tasas y su evolución sean poco significativas. Solo se proporcionan datos de los cursos 2010-11 y 2011-12. En todo caso, las tasas de abandono y graduación son inferiores a las previstas en la Memoria verificada. La tasa de eficiencia fue inferior que la prevista (90%) en el curso 2010-11 (84,6%) y llegó al 100% en el curso 2011-12. Sería necesario iniciar acciones de captación de estudiantes para garantizar la viabilidad del máster.

En referencia a los datos de las tasas, la información que se ofrece viene desagregada por asignaturas y sería necesario que se suministraran las tasas relativas a la titulación en su conjunto. Incluso teniendo esto en cuenta, las tasas que se proporcionan son más bajas que las previstas en la Memoria verificada.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken